

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

218**MADRID NÚMERO 41****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Gayo Ydoate, secretario judicial del Juzgado de lo social número 41 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 530 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Gonzalo Robleda Godoy, frente a “Grupo Mall Empresarial, Sociedad Limitada”, “Hogalia Denmark APS”, “Hogalia Internacional, Sociedad Limitada”, “Hogalia Patrimonial, Sociedad Anónima”, “Hogalia, Sociedad Limitada”, “Inmoptions, Sociedad Anónima”, y don José Miguel Ayllón Camacho, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación del secretario judicial, don José Gayo Ydoate.—En Madrid, a 2 de marzo de 2012.

Se tiene por impugnado en tiempo y forma por “Hogalia Internacional, Sociedad Limitada”, “Grupo Mall Empresarial, Sociedad Limitada”, y “Hogalia Patrimonial, Sociedad Anónima”, el recurso de suplicación formalizado en su día por la parte recurrente, por lo que se acuerda elevar las actuaciones a la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia de esta Comunidad, y su correspondiente pieza separada, así como certificación relativa a días festivos.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Así lo mando y firmo.—El secretario judicial (firmado).

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado, y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de Ley de Procedimiento Laboral.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Hogalia Denmark APS”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de julio de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/29.713/12)